ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CODIGO	E-PGP-FT-003
			VERSIÓN	03
	FORMATO	FORMULACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	PAGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	02/02/2015

PROCESO (Indicar el nombre del proceso como se encuentra en el mapa de procesos)	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN (PLAN ANTICORRUPCIÓN)	**DEPEDENCIA** (Indicar el nombre según organigrama)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**RESPONSABLE** (Cargo del responsable de la ejecución del Plan)	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**VIGENCIA** (Año para el cual se formula el Plan)	2015

POLITICA (Indicar la política que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001 y en caso de que el proceso cuente con una política particular interna o externa, se incluye esta.)	Objetivo Política Pública Integral Anticorrupción (Conpes 167 de 2013): Fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción en materia de lucha contra la corrupción en los ámbitos público y privado, con incidencia nacional y territorial, en el marco del componente nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA), con el fin de reducir los efectos negativos de tipo económico, social, político, jurídico y ético que se derivan de ésta, buscando impactar positivamente el desarrollo humano de los colombianos. En alineación y respuesta a la Política Integral Anticorrupción el Instituto cuenta con su Política Integral, a saber: El Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y La Juventud (IDIPRON) de acuerdo con su razón de ser es una entidad dedicada a la promoción de la garantía del goce efectivo de los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes y se encuentra comprometido con: • El desarrollo de actividades con calidad y respeto por la libertad. • La conservación del medio ambiente, previniendo su contaminación. • El desarrollo del talento humano, orientado a la prestación del servicio oportuno y eficiente, mediante su motivación y la prevención de situaciones de riesgo, tanto en seguridad como en salud ocupacional y medio ambiente. • La protección de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información. • La conservación de la memoria institucional mediante la administración y conservación de los documentos de archivo, producidos en el ejercicio de su gestión. • Cumplir con la normatividad legal y organizacional vigente, para beneficio de nuestros ciudadanos, servidores, directivas, proveedores y la comunidad en general. Para lograr lo anterior promovemos un ambiente de responsabilidad social, destinando los recursos necesarios para la sostenibilidad de nuestro Sistema Integrado de Gestión y el mejoramiento continuo de nuestros procesos.
OBJETIVO ESTRATEGICO (Indicar el objetivo estratégico y cuando exista la estrategia, a la que apunta el objetivo del Plan de Acción, que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001)	1.Fortalecer la gestión institucional mediante el mejoramiento de las capacidades administrativas, de infraestructura, TIC's, Comunicaciones y la gestión integral del IDIPRON. 2. Aportar en la construcción de nuevas ciudadanías que acojan, apropien y vivan el nuevo modelo de ciudad que la Bogotá Humana propone. 3. Fortalecer los mecanismos y herramientas de monitorio de las acciones direccionadas a la prevención, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

ACCION ESTRATEGICA No. 1	**¿QUÉ?** (Objetivo: Verbo Infinitivo+Objeto+)	Componente Riesgos: Generar los Mapas de Riesgo de los nuevos procesos, conforme al nuevo Mapa de Procesos y Realizar acompañamiento en el seguimiento de los mapas existentes
	¿POR QUÉ? (Condición o razón por la cual se requiere el qué)	Debemos garantizar una estructura administrativa eficiente y transparente y comprometida con la ciudadanía.
META 1 (Fin o limite del objetivo, normalmente numérico. Agregar cuantas metas se requieran)	Generar el Mapa de Riesgos de los 8 nuevos procesos conforme a la actualización del Mapa de Procesos	
META 2 (Fin o limite del objetivo, normalmente numérico. Agregar cuantas metas se requieran)	Realizar acompañamiento en el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de los 12 mapas de riesgo vigentes.	

Seguimiento Desde: Día 1, Mes 1, Año 2015 **hasta** Día 30, Mes 4, Año 2015

INDICADOR (Formula para la medición de la meta, agregar indicador para cada meta)	**RESULTADO PRIMERA VARIABLE** (Resultado de la primera variable del indicador)	**RESULTADO SEGUNDA VARIABLE** (Resultado de la segunda variable del indicador)	**RESULTADO DEL INDICADOR** (Indique el resultado de la operación propuesta en el indicador)	**INTERPRETACIÓN** (Realice una breve descripción del resultado del indicador. En referencia a los resultados de las variables)
(Número de Mapas de Riesgo Generados/ Número de Mapas de Riesgo a realizar(8)) * 100%	1	8	13%	Se cuenta con con avance del 13% correspondiente al mapa de riesgos del proceso Abordaje a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes
(Número de Planes de Mejoramiento de Mapa de Riesgos con Seguimiento / Número de Planes de Mejoramiento de Mapa de Riesgos a Realizar Seguimiento (12))*100	2	12	17%	Se cuenta con un avance del indicador del 17% correspondiente a los Planes de Mejoramiento remitidos a la Oficina de Control Interno

No. Agregar cuantas filas como actividades se requieran	**COMO** (Actividades a realizar para cumplir con el objetivo)	**QUIEN** (Indicar el cargo quien lidera la actividad)	**DONDE** (Indicar en donde se realiza el como)	**RECURSOS** (Económicos, tecnológicos, insumos y Humanos)	**CUANDO** FECHA DE INICIO (DD/MM/AAAA)	**CUANDO** FECHA DE TERMINACIÓN (DD/MM/AAAA)	**PRODUCTO** (Resultado o evidencia de la actividad. No se modifica en el seguimiento)	**SEGUIMIENTO** DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS (Descripción detallada cualitativa y cuantitativa de las actividades adelantadas en los seguimientos "acumuladas")	SOPORTES (Evidencias de las actividades adelantadas en los seguimientos "acumulados")	P/E	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	**TOTAL PLANEADO/ EJECUTADO**
1	Definir las actividades para la realización y seguimiento de los Mapas de Riesgo	Profesional Universitario	Oficina Asesora de Planeación	Personal	01/02/2014	28/02/2014	Listado de Asistencia	El día 03 de febrero se definieron las actividades mediante reunión conformada por el equipo de la Oficina Asesora de Planeación	Acta de reunión y Listado de Asistencia	**P** % Planeado		100%											100%
										E % Ejecutado		100%											
2	Generar en conjunto con los responsables de cada proceso los Mapa de Riesgos de los nuevos procesos: Abordaje a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (Feb-8%), Restitución de Derechos (Mar-8%), Seguimiento al Goce de Derechos (Mar-8%), Economía par la Vida (Abr-8%), Servicios Administrativos (Abr-8%), Mantenimiento de Bienes (Jul-8%),Gestión Logística (Sep-8%), y Gestión Ambiental (Nov-8%)	Profesional Universitario según corresponda	Oficina Asesora de Planeación	Personal	16/02/2015	30/11/2015	Mapas de Riesgos Generados	Se realizó el levantamiento y aprobación del mapa de riesgos del proceso Abordaje a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes. Se remitió a la Oficina de Control Interno el plan de mejoramiento para su respectiva aprobación Se encuentra en revisión los mapas de riesgos de los procesos: Restitución de Derechos, Seguimiento al goce de derechos, Economía para la vida y Servicios Administrativos	Acta de reunión y Listado de Asistencia del día 17 de febrero de 2015 Entrega del plan de mejoramiento nr 2015IE3560 del 10 de abril de 2015	**P** % Planeado		12,5%	25,0%	25,0%			12,5%		12,5%		12,5%		38%
										E % Ejecutado		12,5%	12,5%	12,5%									

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CODIGO	E-PGP-FT-003
			VERSIÓN	03
	FORMATO	FORMULACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	PAGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	02/02/2015

PROCESO (Indicar el nombre del proceso como se encuentra en el mapa de procesos)	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN (PLAN ANTICORRUPCIÓN)	**DEPEDENCIA** (Indicar el nombre según organigrama)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**RESPONSABLE** (Cargo del responsable de la ejecución del Plan)	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**VIGENCIA** (Año para el cual se formula el Plan)	2015

POLITICA (Indicar la política que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001 y en caso de que el proceso cuente con una política particular interna o externa, se incluye esta.)	Objetivo Política Pública Integral Anticorrupción (Conpes 167 de 2013): Fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción en materia de lucha contra la corrupción en los ámbitos público y privado, con incidencia nacional y territorial, en el marco del componente nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA), con el fin de reducir los efectos negativos de tipo económico, social, político, jurídico y ético que se derivan de ésta, buscando impactar positivamente el desarrollo humano de los colombianos. En alineación y respuesta a la Política Integral Anticorrupción el Instituto cuenta con su Política Integral, a saber: El Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y La Juventud (IDIPRON) de acuerdo con su razón de ser es una entidad dedicada a la promoción de la garantía del goce efectivo de los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes y se encuentra comprometido con: • El desarrollo de actividades con calidad y respeto por la libertad. • La conservación del medio ambiente, previniendo su contaminación. • El desarrollo del talento humano, orientado a la prestación del servicio oportuno y eficiente, mediante su motivación y la prevención de situaciones de riesgo, tanto en seguridad como en salud ocupacional y medio ambiente. • La protección de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información. • La conservación de la memoria institucional mediante la administración y conservación de los documentos de archivo, producidos en el ejercicio de su gestión. • Cumplir con la normatividad legal y organizacional vigente, para beneficio de nuestros ciudadanos, servidores, directivas, proveedores y la comunidad en general. Para lograr lo anterior promovemos un ambiente de responsabilidad social, destinando los recursos necesarios para la sostenibilidad de nuestro Sistema Integrado de Gestión y el mejoramiento continuo de nuestros procesos.
OBJETIVO ESTRATEGICO (Indicar el objetivo estratégico y cuando exista la estrategia, a la que apunta el objetivo del Plan de Acción, que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001)	1.Fortalecer la gestión institucional mediante el mejoramiento de las capacidades administrativas, de infraestructura, TIC's, Comunicaciones y la gestión integral del IDIPRON. 2. Aportar en la construcción de nuevas ciudadanías que acojan, apropien y vivan el nuevo modelo de ciudad que la Bogotá Humana propone. 3. Fortalecer los mecanismos y herramientas de monitorio de las acciones direccionadas a la prevención, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

3	Realizar acompañamiento a cada proceso en el seguimiento de los planes de mejoramiento derivados de Mapas de Riesgo: Comunicaciones (May-8%), Atención Ciudadano (Jun-12%), Control Interno (Sept-8%), Tics (Marz-8%), Desarrollo Humano (May-8%), Control Interno Disciplinario (Jul-8%), Gestión Jurídica (May-8%), Gestión Contractual (Sept-8%), Gestión Financiera (Oct-8%), Gestión Mejoramiento (May-8%), Planeación de la Gestión y Participación (Jun - 8%), Gestión Documental (Jul - 8%).	Profesional Universitario según corresponda	Oficina Asesora de Planeación	Personal	01/03/2015	30/11/2015	Acta de Reunión y cuando se requiera seguimiento al Plan de Mejoramiento	Se realizó actualización del mapa de riesgos y se hizo entrega del plan de mejoramiento a la Oficina de Control Interno del proceso Gestión Tecnológica y de la Información Plan de mejoramiento del proceso Gestión de Desarrollo Humano Revisión del plan de mejoramiento, pendiente remisión del proceso Planeación de la Gestión y Participación	Mapa de Riesgos aprobado el 09 de febrero de 2015 Entrega del plan de mejoramiento nr 2015IE3944 Entrega del plan de mejoramiento nr 2015IE4354	**P** % Planeado			8,3%		33,3%	16,7%	16,7%		16,7%	8,33%			25%
										E % Ejecutado			8,3%	16,6%									

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CODIGO	E-PGP-FT-003
			VERSIÓN	03
	FORMATO	FORMULACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	PAGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	02/02/2015

PROCESO (Indicar el nombre del proceso como se encuentra en el mapa de procesos)	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN (PLAN ANTICORRUPCIÓN)	**DEPEDENCIA** (Indicar el nombre según organigrama)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**RESPONSABLE** (Cargo del responsable de la ejecución del Plan)	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**VIGENCIA** (Año para el cual se formula el Plan)	2015

POLITICA (Indicar la política que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001 y en caso de que el proceso cuente con una política particular interna o externa, se incluye esta.)	Objetivo Política Pública Integral Anticorrupción (Conpes 167 de 2013): Fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción en materia de lucha contra la corrupción en los ámbitos público y privado, con incidencia nacional y territorial, en el marco del componente nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA), con el fin de reducir los efectos negativos de tipo económico, social, político, jurídico y ético que se derivan de ésta, buscando impactar positivamente el desarrollo humano de los colombianos. En alineación y respuesta a la Política Integral Anticorrupción el Instituto cuenta con su Política Integral, a saber: El Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y La Juventud (IDIPRON) de acuerdo con su razón de ser es una entidad dedicada a la promoción de la garantía del goce efectivo de los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes y se encuentra comprometido con: • El desarrollo de actividades con calidad y respeto por la libertad. • La conservación del medio ambiente, previniendo su contaminación. • El desarrollo del talento humano, orientado a la prestación del servicio oportuno y eficiente, mediante su motivación y la prevención de situaciones de riesgo, tanto en seguridad como en salud ocupacional y medio ambiente. • La protección de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información. • La conservación de la memoria institucional mediante la administración y conservación de los documentos de archivo, producidos en el ejercicio de su gestión. • Cumplir con la normatividad legal y organizacional vigente, para beneficio de nuestros ciudadanos, servidores, directivas, proveedores y la comunidad en general. Para lograr lo anterior promovemos un ambiente de responsabilidad social, destinando los recursos necesarios para la sostenibilidad de nuestro Sistema Integrado de Gestión y el mejoramiento continuo de nuestros procesos.
OBJETIVO ESTRATEGICO (Indicar el objetivo estratégico y cuando exista la estrategia, a la que apunta el objetivo del Plan de Acción, que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001)	1.Fortalecer la gestión institucional mediante el mejoramiento de las capacidades administrativas, de infraestructura, TIC's, Comunicaciones y la gestión integral del IDIPRON. 2. Aportar en la construcción de nuevas ciudadanías que acojan, apropien y vivan el nuevo modelo de ciudad que la Bogotá Humana propone. 3. Fortalecer los mecanismos y herramientas de monitorio de las acciones direccionadas a la prevención, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

ACCION ESTRATEGICA No. 2	**¿QUÉ?** (Objetivo: Verbo Infinitivo+Objeto+)	Componente Rendición de Cuentas: Conformar un grupo de veedores para el ejercicio del control social de la Entidad a través de jornadas de capacitación y practica que permitan estimular y sensibilizar la participación de la ciudadanía.
	¿POR QUÉ? (Condición o razón por la cual se requiere el qué)	Debemos garantizar una estructura administrativa eficiente y transparente y comprometida con la ciudadanía.
META 1 (Fin o limite del objetivo, normalmente numérico. Agregar cuantas metas se requieran)	Dos (2) capacitaciones en control social y participación ciudadana	

Seguimiento Desde:	Día	Mes	Año	**hasta**	Día	Mes	Año
	1	1	2015		30	4	2015

INDICADOR (Formula para la medición de la meta, agregar indicador para cada meta)	**RESULTADO PRIMERA VARIABLE** (Resultado de la primera variable del indicador)	**RESULTADO SEGUNDA VARIABLE** (Resultado de la segunda variable del indicador)	**RESULTADO DEL INDICADOR** (Indique el resultado de la operación propuesta en el indicador)	**INTERPRETACIÓN** (Realice una breve descripción del resultado del indicador. En referencia a los resultados de las variables)
Capacitaciones Realizadas/ Capacitaciones Programadas (2)	2	2	100%	Se dictaron las dos capacitaciones programadas, cumpliendo con el 100% del indicador.

No. Agregar cuantas filas como actividades se requieran	**COMO** (Actividades a realizar para cumplir con el objetivo)	**QUIEN** (Indicar el cargo quien lidera la actividad)	**DONDE** (Indicar en donde se realiza el como)	**RECURSOS** (Económicos, tecnológicos, insumos y Humanos)	**CUANDO** **FECHA DE INICIO** (DD/MM/AAAA)	**CUANDO** **FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AAAA)	**PRODUCTO** (Resultado o evidencia de la actividad. No se modifica en el seguimiento)	**SEGUIMIENTO** **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS** (Descripción detallada cualitativa y cuantitativa de las actividades adelantadas en los seguimientos "acumuladas")	**SOPORTES** (Evidencias de las actividades adelantadas en los seguimientos "acumulados")	**P/E**	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	**TOTAL PLANEADO/ EJECUTADO**
1	Definir la metodología para la convocatoria de un grupo veedor	Profesional Universitario OAP	Oficina Asesora de Planeación	Personal	01/03/2015	31/03/2015	Acta de Reunión	Se realizó documento con la metodología para la formación del grupo veedor	Metodología para la convocatoria del grupo veedor	**P** % Planeado			100%										100%
										E % Ejecutado			100%										
2	Realizar convocatoria para conformar grupo veedor (Abr-50%) Realizar reunión de creación de grupo veedor (May-50%)	Profesional Universitario OAP	Sedes del IDIPRON	Personal. papelería, página web	01/04/2015	01/05/2015	Convocatoria realizada y Conformación del grupo veedor soportada en acta	Se realizó invitación desde cada una de las estrategías de Atención y Unidades de Protección Integral, a los representantes de curso y gobierno escolar, para que participaran en la formación de Participación Ciudadana y Control Social.	Acta de reunión	**P** % Planeado				50%	50%							50%
										E % Ejecutado				50%									

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CODIGO	E-PGP-FT-003
			VERSIÓN	03
	FORMATO	FORMULACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	PAGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	02/02/2015

PROCESO (Indicar el nombre del proceso como se encuentra en el mapa de procesos)	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN (PLAN ANTICORRUPCIÓN)	**DEPEDENCIA** (Indicar el nombre según organigrama)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**RESPONSABLE** (Cargo del responsable de la ejecución del Plan)	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**VIGENCIA** (Año para el cual se formula el Plan)	2015

POLITICA (Indicar la política que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001 y en caso de que el proceso cuente con una política particular interna o externa, se incluye esta.)	Objetivo Política Pública Integral Anticorrupción (Conpes 167 de 2013): Fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción en materia de lucha contra la corrupción en los ámbitos público y privado, con incidencia nacional y territorial, en el marco del componente nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA), con el fin de reducir los efectos negativos de tipo económico, social, político, jurídico y ético que se derivan de ésta, buscando impactar positivamente el desarrollo humano de los colombianos. En alineación y respuesta a la Política Integral Anticorrupción el Instituto cuenta con su Política Integral, a saber: El Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y La Juventud (IDIPRON) de acuerdo con su razón de ser es una entidad dedicada a la promoción de la garantía del goce efectivo de los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes y se encuentra comprometido con: • El desarrollo de actividades con calidad y respeto por la libertad. • La conservación del medio ambiente, previniendo su contaminación. • El desarrollo del talento humano, orientado a la prestación del servicio oportuno y eficiente, mediante su motivación y la prevención de situaciones de riesgo, tanto en seguridad como en salud ocupacional y medio ambiente. • La protección de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información. • La conservación de la memoria institucional mediante la administración y conservación de los documentos de archivo, producidos en el ejercicio de su gestión. • Cumplir con la normatividad legal y organizacional vigente, para beneficio de nuestros ciudadanos, servidores, directivas, proveedores y la comunidad en general. Para lograr lo anterior promovemos un ambiente de responsabilidad social, destinando los recursos necesarios para la sostenibilidad de nuestro Sistema Integrado de Gestión y el mejoramiento continuo de nuestros procesos.
OBJETIVO ESTRATEGICO (Indicar el objetivo estratégico y cuando exista la estrategia, a la que apunta el objetivo del Plan de Acción, que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001)	1.Fortalecer la gestión institucional mediante el mejoramiento de las capacidades administrativas, de infraestructura, TIC's, Comunicaciones y la gestión integral del IDIPRON. 2. Aportar en la construcción de nuevas ciudadanías que acojan, apropien y vivan el nuevo modelo de ciudad que la Bogotá Humana propone. 3. Fortalecer los mecanismos y herramientas de monitorio de las acciones direccionadas a la prevención, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

3	Realizar dos (2) capacitaciones a los integrantes del grupo veedor. *Gestionar capacitación con la Veeduría Distrital (Jun-33,33%)* *Capacitación en "Participación Ciudadana" (Agt-33,33%) *Capacitación "Conceptos e Instrumentos de Control Social" (Oct-33,33%)	Profesional Universitario OAP	Sedes del IDIPRON	Video beam, papelería, página web	01/06/2015	30/08/2015	2 capacitaciones soportadas en listados de asistencia	Se realizó la gestión con la Veeduría Distrital para las jornadas de formación quien designó los funcionario encargados de dictar las capacitaciones Se realizó la capacitación sobre Participación Ciudadana el día 15 de abril de 2015 Se realizaron dos capacitaciones sobre control social los días 17, 21 y 30 de abril de 2015	Listados de Asistencias	**P** % Planeado						33,3%		33,3%		33,3%			100%
										E % Ejecutado				100%									
4	Realizar ejercicio práctico de control social mediante seguimiento a un proceso contractual	Profesional Universitario OAP	Sedes del IDIPRON	Video beam, papelería, página web	01/10/2015	31/10/2015	Ejercicio de control social			**P** % Planeado										100%			0%
										E % Ejecutado													

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CODIGO	E-PGP-FT-003
			VERSIÓN	03
	FORMATO	FORMULACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	PAGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	02/02/2015

PROCESO (Indicar el nombre del proceso como se encuentra en el mapa de procesos)	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN (PLAN ANTICORRUPCIÓN)	**DEPEDENCIA** (Indicar el nombre según organigrama)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**RESPONSABLE** (Cargo del responsable de la ejecución del Plan)	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**VIGENCIA** (Año para el cual se formula el Plan)	2015

POLITICA (Indicar la política que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001 y en caso de que el proceso cuente con una política particular interna o externa, se incluye esta.)	Objetivo Política Pública Integral Anticorrupción (Conpes 167 de 2013): Fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción en materia de lucha contra la corrupción en los ámbitos público y privado, con incidencia nacional y territorial, en el marco del componente nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA), con el fin de reducir los efectos negativos de tipo económico, social, político, jurídico y ético que se derivan de ésta, buscando impactar positivamente el desarrollo humano de los colombianos. En alineación y respuesta a la Política Integral Anticorrupción el Instituto cuenta con su Política Integral, a saber: El Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y La Juventud (IDIPRON) de acuerdo con su razón de ser es una entidad dedicada a la promoción de la garantía del goce efectivo de los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes y se encuentra comprometido con: • El desarrollo de actividades con calidad y respeto por la libertad. • La conservación del medio ambiente, previniendo su contaminación. • El desarrollo del talento humano, orientado a la prestación del servicio oportuno y eficiente, mediante su motivación y la prevención de situaciones de riesgo, tanto en seguridad como en salud ocupacional y medio ambiente. • La protección de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información. • La conservación de la memoria institucional mediante la administración y conservación de los documentos de archivo, producidos en el ejercicio de su gestión. • Cumplir con la normatividad legal y organizacional vigente, para beneficio de nuestros ciudadanos, servidores, directivas, proveedores y la comunidad en general. Para lograr lo anterior promovemos un ambiente de responsabilidad social, destinando los recursos necesarios para la sostenibilidad de nuestro Sistema Integrado de Gestión y el mejoramiento continuo de nuestros procesos.
OBJETIVO ESTRATEGICO (Indicar el objetivo estratégico y cuando exista la estrategia, a la que apunta el objetivo del Plan de Acción, que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001)	1.Fortalecer la gestión institucional mediante el mejoramiento de las capacidades administrativas, de infraestructura, TIC's, Comunicaciones y la gestión integral del IDIPRON. 2. Aportar en la construcción de nuevas ciudadanías que acojan, apropien y vivan el nuevo modelo de ciudad que la Bogotá Humana propone. 3. Fortalecer los mecanismos y herramientas de monitorio de las acciones direccionadas a la prevención, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

ACCION ESTRATEGICA No. 3	**¿QUÉ?** (Objetivo: Verbo Infinitivo+Objeto+)	Componente Rendición de Cuentas: Generar espacios que permitan la rendición de cuentas y control social de la Entidad a través de las disposición de información (clara, exequible, veraz, oportuna) que permitan estimular y sensibilizar la participación de la ciudadanía en estos procesos.
	¿POR QUÉ? (Condición o razón por la cual se requiere el qué)	Debemos garantizar una estructura administrativa eficiente, transparente y comprometida con la ciudadanía.
META 1 (Fin o limite del objetivo, normalmente numérico. Agregar cuantas metas se requieran)	Una jornada de rendición de cuentas	

Seguimiento Desde:	Día	Mes	Año	**hasta**	Día	Mes	Año
	1	1	2015		30	4	2015

INDICADOR (Formula para la medición de la meta, agregar indicador para cada meta)	**RESULTADO PRIMERA VARIABLE** (Resultado de la primera variable del indicador)	**RESULTADO SEGUNDA VARIABLE** (Resultado de la segunda variable del indicador)	**RESULTADO DEL INDICADOR** (Indique el resultado de la operación propuesta en el indicador)	**INTERPRETACIÓN** (Realice una breve descripción del resultado del indicador. En referencia a los resultados de las variables)
Numero de jornadas de rendición de cuentas realizadas/ Jornadas de rendición de cuentas programadas (1)		1	0%	Las actividades se ejecutaran en el segundo semestre de la vigencia

No. Agregar cuantas filas como actividades se requieran	**COMO** (Actividades a realizar para cumplir con el objetivo)	**QUIEN** (Indicar el cargo quien lidera la actividad)	**DONDE** (Indicar en donde se realiza el como)	**RECURSOS** (Económicos, tecnológicos, insumos y Humanos)	**CUANDO** **FECHA DE INICIO** (DD/MM/AAAA)	**CUANDO** **FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AAAA)	**PRODUCTO** (Resultado o evidencia de la actividad. No se modifica en el seguimiento)	**SEGUIMIENTO** **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS** (Descripción detallada cualitativa y cuantitativa de las actividades adelantadas en los seguimientos "acumuladas")	**SOPORTES** (Evidencias de las actividades adelantadas en los seguimientos "acumulados")	**P/E**	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	**TOTAL PLANEADO/ EJECUTADO**
1	Definir la metodología para realizar jornada de rendición de cuentas	Jefe oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	Personal	01/08/2015	30/08/2015	Definición de la metodología soportada en un acta			**P** % Planeado								100%					
										E % Ejecutado													
2	Consolidar la información requerida para la jornada rendición de cuentas	Jefe oficina Asesora de Planeación	Oficina Asesora de Planeación	Personal	01/09/2015	30/09/2015	Presentación del informe de gestión			**P** % Planeado									100%				
										E % Ejecutado													
3	Convocar y organizar logísticamente	Profesional Universitario OAP	Oficina Asesora de Planeación	Personal.	01/09/2015	30/09/2015	Convocatoria realizada			**P** %									100%				
										E % Ejecutado													
4	Realizar jornada de rendición de cuentas social en las que se presentan la gestión de la Entidad	Director General, Jefes y subdirectores	En la diferentes sedes del Instituto	Video beam, papelería, página web	01/10/2015	30/10/2015	Jornada de rendición de cuentas con niños, adolescentes y jóvenes vinculados al instituto.			**P** % Planeado										100%			
										E % Ejecutado													

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CODIGO	E-PGP-FT-003
			VERSIÓN	03
	FORMATO	FORMULACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	PAGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	02/02/2015

PROCESO (Indicar el nombre del proceso como se encuentra en el mapa de procesos)	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN (PLAN ANTICORRUPCIÓN)	**DEPEDENCIA** (Indicar el nombre según organigrama)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**RESPONSABLE** (Cargo del responsable de la ejecución del Plan)	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**VIGENCIA** (Año para el cual se formula el Plan)	2015

POLITICA (Indicar la política que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001 y en caso de que el proceso cuente con una política particular interna o externa, se incluye esta.)	Objetivo Política Pública Integral Anticorrupción (Conpes 167 de 2013): Fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción en materia de lucha contra la corrupción en los ámbitos público y privado, con incidencia nacional y territorial, en el marco del componente nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA), con el fin de reducir los efectos negativos de tipo económico, social, político, jurídico y ético que se derivan de ésta, buscando impactar positivamente el desarrollo humano de los colombianos. En alineación y respuesta a la Política Integral Anticorrupción el Instituto cuenta con su Política Integral, a saber: El Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y La Juventud (IDIPRON) de acuerdo con su razón de ser es una entidad dedicada a la promoción de la garantía del goce efectivo de los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes y se encuentra comprometido con: • El desarrollo de actividades con calidad y respeto por la libertad. • La conservación del medio ambiente, previniendo su contaminación. • El desarrollo del talento humano, orientado a la prestación del servicio oportuno y eficiente, mediante su motivación y la prevención de situaciones de riesgo, tanto en seguridad como en salud ocupacional y medio ambiente. • La protección de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información. • La conservación de la memoria institucional mediante la administración y conservación de los documentos de archivo, producidos en el ejercicio de su gestión. • Cumplir con la normatividad legal y organizacional vigente, para beneficio de nuestros ciudadanos, servidores, directivas, proveedores y la comunidad en general. Para lograr lo anterior promovemos un ambiente de responsabilidad social, destinando los recursos necesarios para la sostenibilidad de nuestro Sistema Integrado de Gestión y el mejoramiento continuo de nuestros procesos.
OBJETIVO ESTRATEGICO (Indicar el objetivo estratégico y cuando exista la estrategia, a la que apunta el objetivo del Plan de Acción, que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001)	1.Fortalecer la gestión institucional mediante el mejoramiento de las capacidades administrativas, de infraestructura, TIC's, Comunicaciones y la gestión integral del IDIPRON. 2. Aportar en la construcción de nuevas ciudadanías que acojan, apropien y vivan el nuevo modelo de ciudad que la Bogotá Humana propone. 3. Fortalecer los mecanismos y herramientas de monitorio de las acciones direccionadas a la prevención, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

5	Realizar evaluación e informe de la jornada de rendición de cuentas.	Profesional Universitario OAP	Oficina Asesora de Planeación	Papelería	01/11/2015	30/11/2015	Realizar una jornada de rendición de cuentas social con niños y jóvenes vinculados al instituto.			**P** % Planeado											100%		
										E % Ejecutado													
6	Realizar revisión y actualización de la información en la pagina web del instituto conforme al acuerdo Ley 1712 *Asignar responsables (Ene -33%) *Actualización de la información (Feb-Mar 33%) *Seguimiento (Mar 33%)	Profesional Universitario OAP	Oficina Asesora de Planeación	Personal.	01/01/2015	31/03/2015	Actualización de la información en la pagina web conforme al decreto Ley 1712	Mediante Circular 002 de 2015 se asignaron los responsables respecto a los requisitos de publicación establecido por la ley Cada dependencia realizó la revisión y actualización de la información Se realizó matriz de autodiagnóstico para el cumplimiento de la ley 1712 del 2015	Circular 002 del 16 de enero del 2015 Publicación página web Matriz de autodiagnostico - Procuraduria Genral de la Nación	**P** % Planeado	33%	33%	33%										100%
										E % Ejecutado	33%	33%	33%											

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CODIGO	E-PGP-FT-003
			VERSIÓN	03
	FORMATO	FORMULACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	PAGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	02/02/2015

PROCESO (Indicar el nombre del proceso como se encuentra en el mapa de procesos)	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN (PLAN ANTICORRUPCIÓN)	**DEPEDENCIA** (Indicar el nombre según organigrama)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**RESPONSABLE** (Cargo del responsable de la ejecución del Plan)	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**VIGENCIA** (Año para el cual se formula el Plan)	2015

POLITICA (Indicar la política que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001 y en caso de que el proceso cuente con una política particular interna o externa, se incluye esta.)	Objetivo Política Pública Integral Anticorrupción (Conpes 167 de 2013): Fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción en materia de lucha contra la corrupción en los ámbitos público y privado, con incidencia nacional y territorial, en el marco del componente nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA), con el fin de reducir los efectos negativos de tipo económico, social, político, jurídico y ético que se derivan de ésta, buscando impactar positivamente el desarrollo humano de los colombianos. En alineación y respuesta a la Política Integral Anticorrupción el Instituto cuenta con su Política Integral, a saber: El Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y La Juventud (IDIPRON) de acuerdo con su razón de ser es una entidad dedicada a la promoción de la garantía del goce efectivo de los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes y se encuentra comprometido con: • El desarrollo de actividades con calidad y respeto por la libertad. • La conservación del medio ambiente, previniendo su contaminación. • El desarrollo del talento humano, orientado a la prestación del servicio oportuno y eficiente, mediante su motivación y la prevención de situaciones de riesgo, tanto en seguridad como en salud ocupacional y medio ambiente. • La protección de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información. • La conservación de la memoria institucional mediante la administración y conservación de los documentos de archivo, producidos en el ejercicio de su gestión. • Cumplir con la normatividad legal y organizacional vigente, para beneficio de nuestros ciudadanos, servidores, directivas, proveedores y la comunidad en general. Para lograr lo anterior promovemos un ambiente de responsabilidad social, destinando los recursos necesarios para la sostenibilidad de nuestro Sistema Integrado de Gestión y el mejoramiento continuo de nuestros procesos.
OBJETIVO ESTRATEGICO (Indicar el objetivo estratégico y cuando exista la estrategia, a la que apunta el objetivo del Plan de Acción, que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001)	1.Fortalecer la gestión institucional mediante el mejoramiento de las capacidades administrativas, de infraestructura, TIC's, Comunicaciones y la gestión integral del IDIPRON. 2. Aportar en la construcción de nuevas ciudadanías que acojan, apropien y vivan el nuevo modelo de ciudad que la Bogotá Humana propone. 3. Fortalecer los mecanismos y herramientas de monitorio de las acciones direccionadas a la prevención, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

ACCION ESTRATEGICA No. 4	**¿QUÉ?** (Objetivo: Verbo Infinitivo+Objeto+)	Componente Antitrámites: Desarrollar el modulo pedagogía en el Sistema de Información Misional
	¿POR QUÉ? (Condición o razón por la cual se requiere el qué)	Agilizar y registrar las acciones desarrolladas en Pedagogía
META 1 (Fin o limite del objetivo, normalmente numérico. Agregar cuantas metas se requieran)	Tres (3) submódulos de pedagogía	

Seguimiento Desde:	Día	Mes	Año	**hasta**	Día	Mes	Año
	1	1	2015		30	4	2015

INDICADOR (Formula para la medición de la meta, agregar indicador para cada meta)	**RESULTADO PRIMERA VARIABLE** (Resultado de la primera variable del indicador)	**RESULTADO SEGUNDA VARIABLE** (Resultado de la segunda variable del indicador)	**RESULTADO DEL INDICADOR** (Indique el resultado de la operación propuesta en el indicador)	**INTERPRETACIÓN** (Realice una breve descripción del resultado del indicador. En referencia a los resultados de las variables)
Numero de Sub módulos Desarrollados en el SIMI / Total de Submodulos de Pedagogía a Desarrollar (3)		3	0%	Las actividades se ejecutaran en el segundo semestre de la vigencia

No. Agregar cuantas filas como actividades se requieran	**COMO** (Actividades a realizar para cumplir con el objetivo)	**QUIEN** (Indicar el cargo quien lidera la actividad)	**DONDE** (Indicar en donde se realiza el como)	**RECURSOS** (Económicos, tecnológicos, insumos y Humanos)	**CUANDO** **FECHA DE INICIO** (DD/MM/AAAA)	**CUANDO** **FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AAAA)	**PRODUCTO** (Resultado o evidencia de la actividad. No se modifica en el seguimiento)	**SEGUIMIENTO** **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS** (Descripción detallada cualitativa y cuantitativa de las actividades adelantadas en los seguimientos "acumuladas")	**SOPORTES** (Evidencias de las actividades adelantadas en los seguimientos "acumulados")	**P/E**	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	**TOTAL PLANEADO/ EJECUTADO**
1	Realizar el levantamiento de requerimientos 1. Definición del requerimiento (Ene-70%) 2. Revisión y Aprobación por parte del Pedagogía (Feb-30%)	Técnico Administrativo OAP	Oficina Asesora de Planeación	Técnico Administrativo Servidores del Equipo Pedagógico	01/01/2015	02/03/2015	Documento de Requerimiento (A-TIC-FT-010 y A-TIC-FT-011)	Se realizó el levantamiento de los requerimientos y entrega al área de sistemas con la solicitud de desarrollo y actualización de Software aprobado por el área de pedagogía para el desarrollo del módulo	Acta de Reunión 13/marzo/15 Solicitud desarrollo y/o actualización de Software A-TIC-FT-010	**P** % Planeado	70%	30%											100%
										E % Ejecutado		70%	30%										
2	Diseño y desarrollo de herramientas de Planeación y Matricula Académica	Técnico Administrativo Sistemas	Área de Sistemas	Técnico Administrativo - Infraestructura Tecnológica del Instituto	02/03/2015	30/05/2015	Herramientas Desarrolladas			**P** % Planeado						100%							0%
										E % Ejecutado													
3	Diseño y desarrollo de herramientas de Seguimiento Académico	Técnico Administrativo Sistemas	Área de Sistemas	Técnico Administrativo - Infraestructura Tecnológica del Instituto	01/06/2015	15/08/2015	Herramientas Desarrolladas			**P** % Planeado									100%				0%
										E % Ejecutado													
4	Diseño y desarrollo de Reportes	Técnico Administrativo Sistemas	Área de Sistemas	Técnico Administrativo - Infraestructura Tecnológica del Instituto	16/08/2015	30/09/2015	Herramientas Desarrolladas			**P** % Planeado										100%			0%
										E % Ejecutado													

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CODIGO	E-PGP-FT-003
			VERSIÓN	03
	FORMATO	FORMULACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	PAGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	02/02/2015

PROCESO (Indicar el nombre del proceso como se encuentra en el mapa de procesos)	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN (PLAN ANTICORRUPCIÓN)	**DEPEDENCIA** (Indicar el nombre según organigrama)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**RESPONSABLE** (Cargo del responsable de la ejecución del Plan)	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**VIGENCIA** (Año para el cual se formula el Plan)	2015

POLITICA (Indicar la política que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001 y en caso de que el proceso cuente con una política particular interna o externa, se incluye esta.)	Objetivo Política Pública Integral Anticorrupción (Conpes 167 de 2013): Fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción en materia de lucha contra la corrupción en los ámbitos público y privado, con incidencia nacional y territorial, en el marco del componente nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA), con el fin de reducir los efectos negativos de tipo económico, social, político, jurídico y ético que se derivan de ésta, buscando impactar positivamente el desarrollo humano de los colombianos. En alineación y respuesta a la Política Integral Anticorrupción el Instituto cuenta con su Política Integral, a saber: El Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y La Juventud (IDIPRON) de acuerdo con su razón de ser es una entidad dedicada a la promoción de la garantía del goce efectivo de los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes y se encuentra comprometido con: • El desarrollo de actividades con calidad y respeto por la libertad. • La conservación del medio ambiente, previniendo su contaminación. • El desarrollo del talento humano, orientado a la prestación del servicio oportuno y eficiente, mediante su motivación y la prevención de situaciones de riesgo, tanto en seguridad como en salud ocupacional y medio ambiente. • La protección de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información. • La conservación de la memoria institucional mediante la administración y conservación de los documentos de archivo, producidos en el ejercicio de su gestión. • Cumplir con la normatividad legal y organizacional vigente, para beneficio de nuestros ciudadanos, servidores, directivas, proveedores y la comunidad en general. Para lograr lo anterior promovemos un ambiente de responsabilidad social, destinando los recursos necesarios para la sostenibilidad de nuestro Sistema Integrado de Gestión y el mejoramiento continuo de nuestros procesos.
OBJETIVO ESTRATEGICO (Indicar el objetivo estratégico y cuando exista la estrategia, a la que apunta el objetivo del Plan de Acción, que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001)	1.Fortalecer la gestión institucional mediante el mejoramiento de las capacidades administrativas, de infraestructura, TIC's, Comunicaciones y la gestión integral del IDIPRON. 2. Aportar en la construcción de nuevas ciudadanías que acojan, apropien y vivan el nuevo modelo de ciudad que la Bogotá Humana propone. 3. Fortalecer los mecanismos y herramientas de monitorio de las acciones direccionadas a la prevención, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

5	Pruebas Funcionales Pruebas Planeación y Matricula (Jun-33,33%) Pruebas Seguimiento Académico (Sep-33,33%) Pruebas Reportes (33,33% -Nov)	Técnico Administrativo Sistemas	Área de Sistemas	Técnico Administrativo - Infraestructura Tecnológica del Instituto	01/06/2015	30/10/2015	Herramientas Desarrolladas			**P** % Planeado												100%	0%
										E % Ejecutado													

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CODIGO	E-PGP-FT-003
			VERSIÓN	03
	FORMATO	FORMULACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	PAGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	02/02/2015

PROCESO (Indicar el nombre del proceso como se encuentra en el mapa de procesos)	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN (PLAN ANTICORRUPCIÓN)	**DEPEDENCIA** (Indicar el nombre según organigrama)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**RESPONSABLE** (Cargo del responsable de la ejecución del Plan)	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**VIGENCIA** (Año para el cual se formula el Plan)	2015

POLITICA (Indicar la política que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001 y en caso de que el proceso cuente con una política particular interna o externa, se incluye esta.)	Objetivo Política Pública Integral Anticorrupción (Conpes 167 de 2013): Fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción en materia de lucha contra la corrupción en los ámbitos público y privado, con incidencia nacional y territorial, en el marco del componente nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA), con el fin de reducir los efectos negativos de tipo económico, social, político, jurídico y ético que se derivan de ésta, buscando impactar positivamente el desarrollo humano de los colombianos. En alineación y respuesta a la Política Integral Anticorrupción el Instituto cuenta con su Política Integral, a saber: El Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y La Juventud (IDIPRON) de acuerdo con su razón de ser es una entidad dedicada a la promoción de la garantía del goce efectivo de los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes y se encuentra comprometido con: • El desarrollo de actividades con calidad y respeto por la libertad. • La conservación del medio ambiente, previniendo su contaminación. • El desarrollo del talento humano, orientado a la prestación del servicio oportuno y eficiente, mediante su motivación y la prevención de situaciones de riesgo, tanto en seguridad como en salud ocupacional y medio ambiente. • La protección de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información. • La conservación de la memoria institucional mediante la administración y conservación de los documentos de archivo, producidos en el ejercicio de su gestión. • Cumplir con la normatividad legal y organizacional vigente, para beneficio de nuestros ciudadanos, servidores, directivas, proveedores y la comunidad en general. Para lograr lo anterior promovemos un ambiente de responsabilidad social, destinando los recursos necesarios para la sostenibilidad de nuestro Sistema Integrado de Gestión y el mejoramiento continuo de nuestros procesos.
OBJETIVO ESTRATEGICO (Indicar el objetivo estratégico y cuando exista la estrategia, a la que apunta el objetivo del Plan de Acción, que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001)	1.Fortalecer la gestión institucional mediante el mejoramiento de las capacidades administrativas, de infraestructura, TIC's, Comunicaciones y la gestión integral del IDIPRON. 2. Aportar en la construcción de nuevas ciudadanías que acojan, apropien y vivan el nuevo modelo de ciudad que la Bogotá Humana propone. 3. Fortalecer los mecanismos y herramientas de monitorio de las acciones direccionadas a la prevención, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

ACCION ESTRATEGICA No. 5	**¿QUÉ?** (Objetivo: Verbo Infinitivo+Objeto+)	Componente Antitrámites: Estandarizar los procesos misionales conforme al nuevo mapa de procesos y estrategias misionales
	¿POR QUÉ? (Condición o razón por la cual se requiere el qué)	Se requiere actualizar la acciones realizadas ene l instituto, con el de contar con lineamientos claros respecto a la atención.
META 1 (Fin o limite del objetivo, normalmente numérico. Agregar cuantas metas se requieran)	Documentar 6 Líneas del Modelo Pedagógico	

Seguimiento Desde:	Día	Mes	Año	**hasta**	Día	Mes	Año
	1	1	2015		30	4	2015

INDICADOR (Formula para la medición de la meta, agregar indicador para cada meta)	**RESULTADO PRIMERA VARIABLE** (Resultado de la primera variable del indicador)	**RESULTADO SEGUNDA VARIABLE** (Resultado de la segunda variable del indicador)	**RESULTADO DEL INDICADOR** (Indique el resultado de la operación propuesta en el indicador)	**INTERPRETACIÓN** (Realice una breve descripción del resultado del indicador. En referencia a los resultados de las variables)
Numero de Líneas del Modelo Pedagógico documentadas/ Numero Líneas del Modelo Pedagógico a Documentar o actualizar(6)	2	6	33%	Se cuenta con un avance del indicador del 33% correspondiente a las dos lineas del Modulo Pedagogico

No. Agregar cuantas filas como actividades se requieran	**COMO** (Actividades a realizar para cumplir con el objetivo)	**QUIEN** (Indicar el cargo quien lidera la actividad)	**DONDE** (Indicar en donde se realiza el como)	**RECURSOS** (Económicos, tecnológicos, insumos y Humanos)	**CUANDO** **FECHA DE INICIO** (DD/MM/AAAA)	**CUANDO** **FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AAAA)	**PRODUCTO** (Resultado o evidencia de la actividad. No se modifica en el seguimiento)	**SEGUIMIENTO** **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS** (Descripción detallada cualitativa y cuantitativa de las actividades adelantadas en los seguimientos "acumuladas")	**SOPORTES** (Evidencias de las actividades adelantadas en los seguimientos "acumulados")	**P/E**	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	**TOTAL PLANEADO/ EJECUTADO**
1	Documentar los procedimientos requeridos para las actividades de investigación: 1. Grupo ampliado (marzo-33,33%) 2. Semilleros de Investigación (mayo - 33,33% 3. Alianzas o convenios para investigación (jul- 33,33%)	Líder del Equipo de Investigaciones y Profesional Universitario OAP	Sede Administrativa	Profesional OAP, Profesional Proceso misional	01/03/2015	30/08/2015	3 Documentos	Documento borrador del procedimiento del grupo ampliado	Documento borrador Acta de reunión	**P** % Planeado			33,3%		33,3%		33,3%						20%
										E % Ejecutado			20%										
2	Documentar los procedimientos requeridos para las actividades de Justicia Juvenil: 1.Ingreso CAAJJ (Mar-33.33%) 2.Permanencia CAAJJ (Abr-33.33%) 3. Egreso CAAJJ (May-33.33%)	Líder Justicia Juvenil y Profesional Universitario OAP	Sede Administrativa	Profesional OAP, Profesional Proceso misional	01/03/2015	30/06/2015	Documentos	Se encuentran en proceso de contrucción los documentos de Ingreso y Permanencia al CAAJJ	Documentos en construcción	**P** % Planeado			33%	33%	33%								40%
										E % Ejecutado			20%	20%									

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN	CODIGO	E-PGP-FT-003
			VERSIÓN	03
	FORMATO	FORMULACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN	PAGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	02/02/2015

PROCESO (Indicar el nombre del proceso como se encuentra en el mapa de procesos)	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN (PLAN ANTICORRUPCIÓN)	**DEPEDENCIA** (Indicar el nombre según organigrama)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**RESPONSABLE** (Cargo del responsable de la ejecución del Plan)	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	**VIGENCIA** (Año para el cual se formula el Plan)	2015

POLITICA (Indicar la política que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001 y en caso de que el proceso cuente con una política particular interna o externa, se incluye esta.)	Objetivo Política Pública Integral Anticorrupción (Conpes 167 de 2013): Fortalecer las herramientas y mecanismos para la prevención, investigación y sanción en materia de lucha contra la corrupción en los ámbitos público y privado, con incidencia nacional y territorial, en el marco del componente nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción (PPIA), con el fin de reducir los efectos negativos de tipo económico, social, político, jurídico y ético que se derivan de ésta, buscando impactar positivamente el desarrollo humano de los colombianos. En alineación y respuesta a la Política Integral Anticorrupción el Instituto cuenta con su Política Integral, a saber: El Instituto Distrital Para La Protección De La Niñez Y La Juventud (IDIPRON) de acuerdo con su razón de ser es una entidad dedicada a la promoción de la garantía del goce efectivo de los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes y se encuentra comprometido con: • El desarrollo de actividades con calidad y respeto por la libertad. • La conservación del medio ambiente, previniendo su contaminación. • El desarrollo del talento humano, orientado a la prestación del servicio oportuno y eficiente, mediante su motivación y la prevención de situaciones de riesgo, tanto en seguridad como en salud ocupacional y medio ambiente. • La protección de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y autenticidad de los activos de información. • La conservación de la memoria institucional mediante la administración y conservación de los documentos de archivo, producidos en el ejercicio de su gestión. • Cumplir con la normatividad legal y organizacional vigente, para beneficio de nuestros ciudadanos, servidores, directivas, proveedores y la comunidad en general. Para lograr lo anterior promovemos un ambiente de responsabilidad social, destinando los recursos necesarios para la sostenibilidad de nuestro Sistema Integrado de Gestión y el mejoramiento continuo de nuestros procesos.
OBJETIVO ESTRATEGICO (Indicar el objetivo estratégico y cuando exista la estrategia, a la que apunta el objetivo del Plan de Acción, que se encuentra en la Plataforma Estratégica E- MEJ-DI-001)	1.Fortalecer la gestión institucional mediante el mejoramiento de las capacidades administrativas, de infraestructura, TIC's, Comunicaciones y la gestión integral del IDIPRON. 2. Aportar en la construcción de nuevas ciudadanías que acojan, apropien y vivan el nuevo modelo de ciudad que la Bogotá Humana propone. 3. Fortalecer los mecanismos y herramientas de monitorio de las acciones direccionadas a la prevención, protección y restitución de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

3	Documentar las actividades de Medicina Alternativa: 1.Acupuntura (Jun-16.66%) 2. Osteopatía (Jun-16.66%) 3. Taichí (Jul-16.66%) 4. Auriculoterapia (Jul-16.66%) 5. Electroterapia (Jul-16.66%) 6.Ruta de Atención Medicina Alternativa (Agt-16.66%)	Líder Justicia Juvenil y Profesional Universitario OAP	Sede Administrativa	Profesional OAP, Profesional Proceso misional	01/03/2015	30/06/2015	Documentos			**P** % Planeado			33%	33%	33%								0%
										E % Ejecutado													
4	Documentar las actividades de Salud: 1.Acompañamiento BPM (Mar-20%) 2. Jornada de valoración en salud (Mar-20%) 3. Ruta de atención problemas de comportamiento (Sep-20%) 4. Ruta consumo de SPA (Oct-20%) 5. Ruta Abuso Sexual (Nov-20%)	Líder Salud y Profesional Universitario OAP	Sede Administrativa	Profesional OAP, Profesional Proceso misional	01/03/2015	30/06/2015	Documentos	Se encuentra aprobado y vigente el procedimiento de Acompañamiento de BPM El Instructivo de Jornada de valoración en salud se encuentra en construcción, pendiente aprobación	Procedimiento M-RDE-PR-002 vigente desde el 19/02/2015 Borrador del Instructivo	**P** % Planeado			40%						20%	20%	20%		30%
										E % Ejecutado		20%	10%										
5	Documentar las actividades de Generación de Ingresos: 1.Caracterización del Proceso (Mar-25%) 2.Convocatoria y vinculación a la generación de ingresos (Abr-25%). 3.Formación y seguimiento en agendas extramurales (Jun-25%) 4.Cierre y seguimiento al proceso de generación de ingresos(Agt-25%)	Líder Economía para la Vida y Profesional Universitario OAP	Sede Administrativa	Profesional OAP, Profesional Proceso misional	01/03/2015	30/06/2015	Documentos	La caracterización se encuentra en proceso de revisión y aprobación por el lider del proceso Se documentó el Instructivo Vinculación a la Dinamica de Jóvenes en Paz M-ANJ-IN-004	Caracterización del proceso Instructivo Vinculación a la Dinamica de Jóvenes en Paz M-ANJ-IN-004	**P** % Planeado			25%	25%		25%		25%					45%
										E % Ejecutado			20%	25%									
6	Documentar las actividades de Abordaje en Territorio: 1.Procedimiento Abordaje en Territorio 2. Direccionamiento de NNAJ habitantes de calle	Líder Territorio y Profesional Universitario OAP	Sede Administrativa	Profesional OAP, Profesional Proceso misional	01/03/2015	30/06/2015	Documentos	Se encuentran aprobados y vigentes los procedimientos: *Abordaje en Teritorio *Contacto y direccionamiento de Niñas, niños, Adolescentes y jóvenes habitantes de de calle	Abordaje en Territorio M-ANJ-PR-001 Vigente desde 27/04/2015 Contacto y direccionamiento de Niñas, niños, Adolescentes y jóvenes habitantes de de calle M-ANJ-PR-002, Vigente desde 22/04/2015	**P** % Planeado						50%			50%					100%
										E % Ejecutado				100%									
7	Incorporar al SUIT los cuatro (4) procedimientos con cara al ciudadano una vez recibida la aprobación por parte del DAFP	Profesionales OAP	Subdirecciones, oficinas o áreas involucradas	Profesionales OAP, Proceso misional	01/01/2015	31/12/2015	Información unificada en el SUIT V3	Se actualizaron los servicios que presta el IDIPRON en la guía de trámites y servicios	Pantallazos y certificado de confiablidad de la información pública por las entidades en la guía de trámites y servicios en el mapa callejero	**P** % Planeado												100%	20%
										E % Ejecutado				20%									

Firma: FIRMA EN ORIGINAL
Nombre de Quien Elabora:
Cargo:

Firma: FIRMA EN ORIGINAL
Vo.Bo. Líder del Proceso: LIGIA STELLA ROZO REINA
Cargo: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION